



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 693.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO DE LA SUB UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S.U.A.F.) 102.000 - COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 29 de agosto de 2024

VISTO: El Memorandum CNDL N° 68/2024 del 21 de agosto de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la autorización del ejercicio de la función de Ordenador de Gastos Alterno de la Sub Unidad de Administración y Finanzas 102.000 – Comisión Nacional Demarcadora de Límites; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37 de la Ley N° 1535/1999 “De Administración Financiera del Estado” expresa: “Los pagos, en cualquiera de sus formas o mecanismos, se realizarán exclusivamente en cumplimiento de las obligaciones legales contabilizadas y con cargo a las asignaciones presupuestarias y a las cuotas disponibles. Los pagos deberán ser ordenados por la máxima autoridad institucional o por otra autorizada supletoriamente para el efecto y por el tesorero (...)”.

Lo establecido en el artículo 238 del Decreto N° 1092/2024, que expresa que: “Para la habilitación y registro ante la Dirección General del Tesoro de los Ordenadores de Gastos y Habilitados Pagadores, los Organismos y Entidades que reciben transferencias de la Tesorería General, deberán registrar los datos de los mismos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el módulo <<Mantenimiento de Encargados>> previa gestión de cuenta de usuario de acceso al SIARE ante la DGIC (...)”.

Que, por Decreto N° 2 del 15 de agosto de 2023, se nombra al Embajador Rubén Ramírez Lezcano como Ministro de Relaciones Exteriores.

Que, por Resolución N° 630/2024, se designa al Embajador Roberto Hugo Benítez Fernández como Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que es necesario autorizar, la función de Ordenador de Gastos Alterno de la Sub Unidad de Administración y Finanzas (S.U.A.F.) 102.000 – Comisión Nacional Demarcadora de Límites, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 693.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO DE LA SUB UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S.U.A.F.) 102.000 - COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

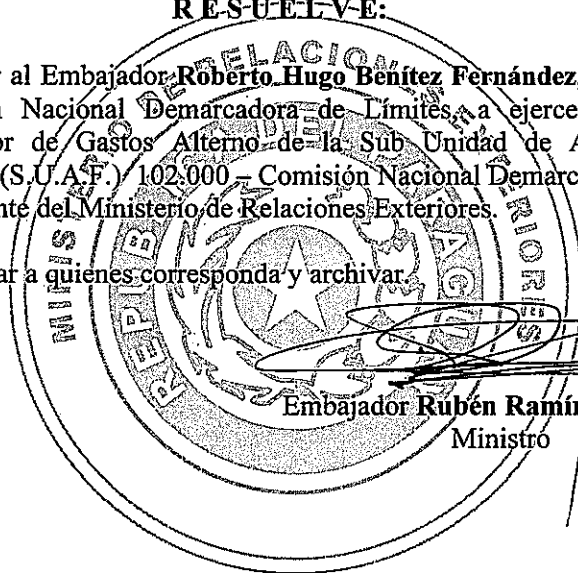
EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar al Embajador ~~Roberto Hugo Benítez Fernández~~, Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, a ejercer la función de Ordenador de Gastos Alterno de la Sub Unidad de Administración y Finanzas (S.U.A.F.) 102.000 - Comisión Nacional Demarcadora de Límites, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° _____



Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro